

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

Dr. César Vásquez Sánchez
Ministro de Salud

05 de marzo de 2025





Ministerio
de Salud

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL

Durante el quinto y sexto bimestre del año fiscal 2024



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Quinto bimestre del 2024

(En soles)

N°	MARCO LEGAL	DECRETO SUPREMO	RESOLUCIÓN MINISTERIAL	MONTO
1	El numeral 45.1 del artículo 45 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.	DS 166-2024-EF (17/09/2024)	RM 631-2024/MINSA (18/09/2024)	11,495,772
2	La Nonagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.	DS 177-2024-EF (28/09/2024)	RM 672-2024/MINSA (02/10/2024)	6,068,471
3	Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32127, Ley que modifica la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.	DS 192-2024-EF (19/10/2024)	RM 724-2024/MINSA (23/10/2024)	22,963,614
4	El numeral 11.1 del artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1414, que autoriza al Ministerio de Producción a conformar núcleos ejecutores de compras.	DS 194-2024-EF (21/10/2024)	RM 726-2024/MINSA (23/10/2024)	5,693,571
Total				46,221,428

Sexto bimestre del 2024

(En soles)

N°	MARCO LEGAL	DECRETO SUPREMO	RESOLUCIÓN MINISTERIAL	MONTO
1	El numeral 45.1 del artículo 45 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.	DS 214-2024-EF (08/11/2024)	RM 788-2024/MINSA	2,302,577
2	Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.	DS 229-2024-EF / Art 2. (20/11/2024)	RM 800-2024/MINSA	30,990,650
3	La Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.	DS 238-2024-EF (27/11/2024)	RM 839-2024/MINSA	3,032,081
4	El numeral 45.1 del artículo 45 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.	DS 237-2024-EF (27/11/2024)	RM 838-2024/MINSA	3,213,706
5	El numeral 39.1 del artículo 39 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.	DS 243-2024-EF (29/11/2024)	RM 856-2024/MINSA	3,009,343
6	El numeral 38.1 del artículo 38 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.	DS 257-2024-EF (14/12/2024)	RM 888-2024/MINSA	4,462,800
7	El numeral 36.5 del artículo 36 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.	DS 267-2024-EF (19/12/2024)	RM 891-2024/MINSA	51,070,555
8	La Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024	DS 272-2024-EF (20/12/2024)	RM 899-2024/MINSA	30,759,271
Total				128,840,983



PERÚ

Ministerio
de Salud



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

QUINTO BIMESTRE

1

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL

Financiamiento de la operación y mantenimiento de nuevos establecimientos de salud

PLIEGO	MONTO
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, • Financiar la operación y mantenimiento de los Centro de Salud Santo Tomas y Buenos Aires	4,189,887
442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC, • Financiar la operación y mantenimiento del Centro de Salud Yanaca	2,716,145
443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, • Financiar la operación y mantenimiento del Centro de salud Cocachacra	2,737,485
457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA, • Financiar la operación y mantenimiento del Hospital Castilla	693,680
463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, • Financiar la operación y mantenimiento del Centro de Salud Quilmana	1,158,575
Total	11,495,772

Decreto Supremo
166-2024-EF
(17 de septiembre de 2024)

Monto transferido (S/)
11.5 millones

Beneficiarios:

6

(Establecimientos de Salud)

Para financiar durante el Año Fiscal 2024 la operación y mantenimiento de nuevos establecimientos de salud (E.S. Castilla, de los Centros de Salud Cocachacra, Quilmaná, Yanaca, y Santo Tomas, y del Puesto de Salud Buenos Aires), que entraron en funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2023

1

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL

Financiar la ejecución física de los proyectos de inversión de gobiernos locales

PLIEGO	MONTO
160303. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGRE Establecimiento de salud 12 de octubre – Localidad 12 de octubre del Distrito de Tigre - Provincia de Loreto - Departamento de Loreto.	3,043,632
160704. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA Servicios de salud del primer nivel de complejidad en la comunidad nativa de mayuriaga del Distrito de Morona - Provincia de Datem del Marañón - Departamento de Loreto.	3,024,839
Total	6,068,471

Decreto Supremo
177-2024-EF
(28 de septiembre de 2024)

Monto transferido (S/)
6.0 millones

Beneficiarios:

2

(Establecimientos de Salud)

Para financiar 2 inversiones: 1) mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud 12 de octubre, localidad 12 de octubre del distrito de Tigre – Municipalidad Distrital de Tigre – provincia de Loreto – departamento de Loreto. 2) creación de los servicios de salud del primer nivel de complejidad en la comunidad nativa de Mayuriaga de la Municipalidad Distrital de Morona – provincia de Datem del Marañón - departamento de Loreto.

2

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL

financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales de la salud (literal ñ).

PLIEGO	MONTO
131. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	36,492
136. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN	419,130
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	576,270
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	955,696
442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	916,037
443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	828,114
444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1,144,129
445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,771,176
446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,654,525
447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	791,754
448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1,251,057
449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	730,719
450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	1,536,101
451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1,275,069
452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	674,010
453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	810,048
454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	174,265
455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	291,678
456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	278,656
457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	1,133,371
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	1,461,294
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	942,784
460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	236,494
461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	974,728
462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	357,863
463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1,016,091
464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	726,063
Total	22,963,614

Decreto Supremo
192-2024-EF
(19 de octubre de 2024)

Monto transferido (S/)
22.9 millones

Beneficiarios:

5,148

(personal de salud, técnicos y auxiliares de salud)

Financiar el costo **diferencial del nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud** autorizado en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Nota: Con cargo a específica de gasto 2.1.1.3.1.1 Personal nombrado

1

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL

Financiar la adquisición de uniformes institucionales

PLIEGO	MONTO
038 : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	5,693,571
Total	5,693,571

Decreto Supremo

194-2024-EF

(21 de octubre de 2024)

Monto transferido (S/)

5.6 millones

Beneficiarios:

4 705

(personal asistencial y administrativo)

Para financiar la **adquisición de uniformes institucionales, uniformes de faena, cuero y calzado para el personal bajo el Decreto Legislativo N° 276**, personal asistencial y administrativo correspondiente a las Unidades Ejecutoras del Pliego Minsa.



PERÚ

Ministerio
de Salud



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

SEXTO BIMESTRE

1

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL

Financiamiento Operación y Mantenimiento de nuevos establecimientos de salud



Puesto de Salud
Huayllati

Puesto Central de
Salud Llata



Decreto Supremo
214-2024-EF
(08 de noviembre de 2024)

Monto transferido (S/)
2.3 millones

Beneficiarios:

2

(Establecimientos de Salud)

Para financiar durante el Año Fiscal 2024 la operación y mantenimiento de nuevos establecimientos de salud que entraron en funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2023



Ministerio
de Salud



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

1

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL

Gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de cuatro (04) inversiones

PLIEGO	UE	CUI	INVERSIONES	MONTO
061006. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE MANUEL QUIROZ		2514350	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SHIRAC DEL DISTRITO DE JOSE MANUEL QUIROZ - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	3,726,133.0
080305. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO		2271151	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD HUAROCONDO, RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE, MICRORED ANTA, DIRESA CUSCO, DISTRITO DE HUAROCONDO - ANTA - CUSCO	2,559,906.0
445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	003. CUTERVO	2472176	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LOS DISTRITOS DE CALLAYUC, SOCOTA Y CUTERVO DE LA PROVINCIA DE CUTERVO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	17,115,264.0
463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	001. SEDE LIMA	2661754	ADQUISICION DE INCUBADORA NEONATAL, LAVADORA SECADORA AUTOMATICA, PLANCHADORA DE SABANAS Y CALDERO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS DR. HIDALGO ATOCHE LOPEZ DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA	7,589,347.0
TOTAL				30,990,650.0

Decreto Supremo
229-2024-EF
(20 de noviembre de 2024)

Monto transferido (S/)
30.9 millones

Beneficiarios:

4

(Establecimiento de Salud)

Para financiar gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución de cuatro (04) inversiones.

De acuerdo al artículo 1 del DS 229-2024-EF se realizó la Transferencia de Partidas del Pliego MINSA a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 32.4 millones y con el Artículo 2 se transfiere a los Gobiernos regionales y locales el monto de S/ 30.9 millones

Nota: Con cargo a específica de gasto 2.6. 8. 1. 4. 2- Gasto por la compra de bienes



1

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL

Costo estimado del nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud para los Comités Locales de Administración de Salud (CLAS)

GOBIERNO REGIONAL	MONTO
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	132,083.0
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	503,538.0
442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	122,771.0
443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	140,731.0
444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	31,731.0
445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	532,125.0
446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	194,082.0
447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	65,690.0
448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	471,406.0
449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	35,361.0
450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	153,741.0
451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	21,192.0
452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	140,758.0
453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	83,951.0
454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	129,618.0
455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	5,854.0
457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	146,214.0
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	42,679.0
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	22,828.0
460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	11,353.0
462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	35,827.0
463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	8,548.0
TOTAL	3,032,081.0

Decreto Supremo
238-2024-EF
(27 de noviembre de 2024)

Monto transferido (S/)
3.0 millones

Beneficiarios:
710

(Personal de salud y auxiliares técnicos)

Costo estimado del nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud autorizado en el literal q) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953



PERÚ

Ministerio
de Salud



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

1

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL

Financiamiento operación y mantenimiento de nuevos establecimientos de salud

PLIEGO	UE	MONTO
444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	407 RED DE SALUD SAN MIGUEL	865,383.00
446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	401 SALUD CANAS - CANCHIS – ESPINAR	980,319.00
446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	405 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	1,257,254.00
446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	407 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE	110,750.00
TOTAL		3,213,706.00

Decreto Supremo
237-2024-EF
(27 de noviembre de 2024)

Monto transferido (S/)
3.2 millones

Beneficiarios:

4

(Establecimientos de Salud)

Operación y mantenimiento de los
nuevos Centros de Salud

Nota: Con cargo a específica de gasto 2.4. 1. 3. 1. 2 - A otras unidades del gobierno regional



PERÚ

Ministerio
de Salud



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

1

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL

Financiamiento de los fines del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED)

PLIEGO	MONTO
143. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	706,316.00
144. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	785,022.00
145. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	757,539.00
146. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	760,466.00
TOTAL PLIEGO	3,009,343.00

Decreto Supremo
243-2024-EF
(29 de noviembre de 2024)

Monto transferido (S/)
3.0 millones

Beneficiarios:

4

(Unidades Ejecutoras)

Financiamiento de los fines del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), creado por la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114.

1

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL

Cumplimiento de los indicadores del Tramo I del incentivo presupuestario para el sector salud IP

ENTIDAD	MONTO
010. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	328,200
011. INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	291,300
025. HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	315,900
030. HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	44,100
031. HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	198,800
032. HOSPITAL NACIONAL VÍCTOR LARCO HERRERA	115,200
049. HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	190,500
139. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	324,400
142. HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	340,800
143. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	792,300
144. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	978,900
146. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	542,400
TOTAL PLIEGO	4,462,800

Decreto Supremo
257-2024-EF
(14 de diciembre de 2024)

Monto transferido (S/)
4.5 millones

Beneficiarios:

12

(Unidades Ejecutoras)

Cumplimiento de los indicadores del
Tramo I del incentivo presupuestario para
el sector salud IP (IP salud).



PERÚ

Ministerio
de Salud



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

1

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL

Financiamiento para la continuidad Operativa de las Unidades Ejecutoras del Pliego MINSA

UNIDAD EJECUTORA	MONTO
005. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL	600,000.0
007. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	500,000.0
008. INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	550,000.0
009. INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	600,000.0
010. INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO	1,700,000.0
011. INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	1,200,000.0
016. HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	2,000,000.0
017. HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	650,000.0
020. HOSPITAL SERGIO BERNALES	1,400,000.0
021. HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	4,200,000.0
025. HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	1,700,000.0
027. HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	2,000,000.0
028. HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	4,080,000.0
029. HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA	930,000.0
030. HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	700,000.0
031. HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	500,000.0
032. HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	220,000.0
033. HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOMÉ	890,000.0
036. HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	1,200,000.0
042. HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA	1,600,000.0
049. HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	1,100,000.0
139. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA	2,600,000.0
140. HOSPITAL DE HUAYCAN	1,200,000.0
142. HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	2,100,000.0
143. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	2,400,000.0
144. DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE LIMA NORTE	4,950,555.0
145. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	4,800,000.0
146. DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	3,100,000.0
150. HOSPITAL LIMA ESTE VITARTE	1,600,000.0
TOTAL PLIEGO	51,070,555.0

Decreto Supremo
267-2024-EF
(19 de diciembre de 2024)

Monto transferido (S/)
51.1 millones

Beneficiarios:

29

(Unidades Ejecutoras)

Financiamiento de la continuidad operativa de sus Unidades Ejecutoras, a fin de solventar el incremento de servicios brindados por los establecimientos de Salud para el presente Año Fiscal.



1

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL INSTITUCIONAL

Para financiar, Gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución inversiones

ENTIDAD	MONTO
125. PRONIS	30,759,271
TOTAL PLIEGO	30,759,271

De acuerdo al artículo 1 del DS 229-2024-EF se realizó la Transferencia de Partidas del Pliego MINSA a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 32.4 millones y con el Artículo 2 se transfiere el monto de S/ 30.8 millones favor del PRONIS del Ministerio de Salud con cargo de la Reserva de Contingencia.

Decreto Supremo
272-2024-EF
(20 de diciembre de 2024)

Monto transferido (S/)
30.8 millones

Beneficiarios:
45 mil
(habitantes)

Para financiar, Gastos asociados a la reactivación de la economía a través de la ejecución inversiones “Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital Antonio Lorena Nivel III

Nota: Con cargo a específica de gasto 2.6. 2. 2. 3. 2 - Costo de construcción por contrata
Con cargo a específica de gasto 2.6. 8. 1. 4. 3 - Gasto por la contratación de servicios



PERÚ

Ministerio
de Salud

Gracias